



► Oposición exige que Gobierno retire su amplio pedido de facultades y presente uno nuevo limitado a seguridad ciudadana y desastres

Congreso chotea a Keiko

◉ Pág. 4

Luis Villanueva Carbajal

Ejecutivo debe usar la facultad que tiene para aumentar la RMV

◉ Pág. 5

Vanya Thais

El voto debe tener nombre y apellido

◉ Pág. 4

◉ Pág. 3

ÁLVARO VARGAS LLOSA SERÁ EMBAJADOR EN EE.UU. TRAS RESPALDAR CANDIDATURA DE KEIKO Y A SU AMIGO CARLOS ESPÁ COMO CANCELLER

► El hijo de Mario Vargas Llosa, otrora crítico del fujimorismo, hoy se pone la camiseta diplomática del régimen que su familia enfrentó.

► La cercanía con el canciller Carlos Espá suma otra coincidencia a un giro político que deja muchas preguntas sobre la mesa.

DEL ANTIKEIKO A EMBAJADOR

Gabriel Bustamante

Los bancos tienen nuestros S/500 mil millones en depósitos: nos pagan 2% y nos los prestan hasta al 114%. ¿Es justo?

◉ Pág. 8



► Reporte del Observatorio del Crimen y la Violencia

Inseguridad obliga al 85% de peruanos a cambiar sus rutinas nocturnas

◉ Pág. 9



Jorge Manco Zaconetti

Nueva política económica: Industrialización de las materias primas

◉ Pág. 7



Lenin Romero

Delegar no es entregar un cheque en blanco

◉ Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

Keiko niega descontento con ministros, pero...

Cuando un gobernante sale a decir que no existen desacuerdos en su gabinete, quiere decir que si los hay y tan graves que hay que desmentirlos públicamente para que no alteren la gobernabilidad. Precisamente esto es lo que pasó ayer, cuando Keiko Fujimori se vio obligada a desmentir la existencia de algún descontento con su primer ministro Luis Galarreta. Sin embargo, la procesión va por dentro de las filas del fujimorismo.

“Yo tengo una comunicación constante con el primer ministro. Hablamos cinco veces al día”, respondió la presidenta cuando los periodistas le preguntaron si eran ciertas las versiones de una incomodidad con el desempeño del gabinete Galarreta, a propósito de la creación de la Oficina de Estrategia, una estructura técnica e interna diseñada originalmente dentro de su partido, Fuerza Popular, para supervisar la transparencia y mitigar riesgos normativos, tales como la prevención del lavado de activos y control de aportes económicos.

Instancia que fue considerada por los analistas como un “gabinete en la sombra”, cuyos miembros deberían estar listos a ingresar a la cancha, para reemplazar a los ministros que la jefa de Estado vaya descartando. Y en la lista preliminar están Rafael Rey (Producción) que se quiere ir, Alberto Beingolea (Cultura) que cada día comete un nuevo error, Rafael Belaunde (Defensa) por sus vínculos privilegiados con la empresa La Poderosa y César Astudillo (interior) responsable de la inexistente seguridad ciudadana. Ante lo cual, la presidenta fue tajante en señalar que, por ahora, no contempla modificaciones en el gabinete, lo que no hace sino confirmar que si las está considerando.

Situación también perceptible en las declaraciones del premier Galarreta que en entrevista periodística, igualmente, descartó los cambios, pero no dejó de señalar de manera enfática que “desde el primer ministro hasta el último funcionario del gobierno estamos en evaluación permanente y la presidenta toma las decisiones”, lo que no deja dudas que en los interiores de Palacio de Gobierno el piso no está nada parejo.

TC y Poder Judicial refuerzan cooperación

El presidente del Tribunal Constitucional, Pedro Hernández, y la titular del Poder Judicial, Janet Tello, analizaron los avances de la cooperación entre ambas instituciones, especialmente en la interoperabilidad de los procesos constitucionales y su ampliación a más distritos judiciales del país.

www.diariouno.pe

Pataditas

BAÑO DE POPULARIDAD

● Dicen que en Palacio están saltando en un pie con su 5% de aprobación. Tanto así que para el evento protocolar de hoy (ayer) movilizaron a tres mil policías. No vaya a ser que el excesivo “cariño” del pueblo los aplaste en la calle. ¡Qué tal cuajo!

MILAGRO ECONÓMICO

● El ministro del sector salió a dar cátedra y asegura que la crisis es casi un “mito urbano” y que la reactivación ya se siente. Claro, crecerán las cuentas bancarias de sus amigos, porque en los mercados de barrio la canasta básica sigue con precio de joyería fina.

PLAN PINOCHO

● Con bombos y platillos, el Ministerio del Interior anunció su enésimo “plan definitivo” contra la delincuencia. La única diferencia con el plan fracasado del mes pasado es el tipo de letra en el PowerPoint. Los marcos y extorsionadores deben estar



temblando... pero de la risa.

LA CULPA ES DEL CLIMA

● Un vocero oficialista declaró hoy que el descontento social no es por ineficiencia, sino que es culpa de oscuros “agitadores” y del mal tiempo. Nunca es por la falta de empleo, el alza de precios o la corrupción. Falta poco para que le echen la culpa de sus robos a los extraterrestres.

FIESTA EN EL TITANIC

● Mientras las ollas comunes raspan la olla y los barrios exigen seguridad, en el gobierno hoy se dedican a celebrar inauguraciones de obras a medio hacer. La desconexión con el Perú real es total. Siguen bailando felices en la cubierta mientras el país se hunde en el desgobierno.

EL PACTO INFAME

● En el Congreso andan extrañamente calladitos con las últimas medidas de pata del Ejecutivo de esta mañana. Ya sabemos que otorongo no come otorongo, y menos si no quieren arriesgar sus jugosos bonos de representación. El matrimonio por conveniencia sigue más firme que nunca.

TURISMO ESTATAL

● Ya están preparando maletas en el Ejecutivo para otra “gira estratégica” al exterior con viáticos de oro. El pretexto de hoy es ir a “buscar inversiones”, pero en el fondo todos sabemos que solo buscan la foto para aparentar y probar los buffets internacionales con la nuestra.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

DEL ANTIFUJIMORISMO AL RESPALDO POLÍTICO Y AHORA A WASHINGTON

Álvaro Vargas Llosa acepta ser embajador de Keiko en Estados Unidos

EL HIJO DEL NOBEL, cuya familia protagonizó durante décadas una dura confrontación con el fujimorismo, aceptó la propuesta de la presidenta. Su respaldo a Fujimori en la última campaña y su cercanía con el canciller Carlos Espá colocan el nombramiento bajo una inevitable lectura política.

La presidenta Keiko Fujimori confirmó que Álvaro Vargas Llosa aceptó la propuesta de su Gobierno para convertirse en el próximo embajador del Perú en Estados Unidos. El nombramiento todavía deberá cumplir los procedimientos diplomáticos correspondientes y obtener el beneplácito de Washington, pero el propio escritor y periodista ya agradeció públicamente la “alta confianza” depositada en él.

La designación tiene una carga política difícil de ignorar. Álvaro es hijo de Mario Vargas Llosa, quien durante décadas fue uno de los más reconocidos adversarios del fujimorismo después de perder las elecciones presidenciales de 1990 frente a Alberto Fujimori. El enfrentamiento trascendió aquella campaña y convirtió al escritor en una de las voces más críticas del régimen de los años noventa.

Sin embargo, esa histórica distancia comenzó a reducirse en los últimos años. Tanto Mario como Álvaro Vargas Llosa respaldaron a Keiko Fujimori en la segunda vuelta de

2021 frente a Pedro Castillo. En las elecciones de este año, Álvaro volvió a tomar posición: primero apoyó la candidatura presidencial de Carlos Espá y, posteriormente, respaldó a Fujimori en la segunda vuelta frente al izquierdista Roberto Sánchez.

El nuevo capítulo de ese acercamiento llega precisamente de la mano de Espá, hoy ministro de Relaciones Exteriores y amigo de Vargas Llosa. El eventual embajador adelantó que, si su designación queda ratificada,



De adversarios a aliados

La ruptura entre los Vargas Llosa y el fujimorismo se remonta a 1990. Mario Vargas Llosa enfrentó a Alberto Fujimori en la segunda vuelta presidencial y, después de la derrota, se convirtió en un crítico frontal de su Gobierno, especialmente tras el autogolpe del 5 de abril de 1992. Durante años, el apellido Vargas Llosa estuvo asociado a una posición abiertamente antifujimorista.

El escenario cambió tres décadas después. En 2021, Mario Vargas Llosa sorprendió al respaldar a Keiko Fujimori frente a Pedro Castillo, pese a sus diferencias históricas con Fuerza Popular. Álvaro Vargas Llosa acompañó esa posición y volvió a respaldar a Fujimori en la segunda vuelta de 2026, después de haber apoyado inicialmente a su amigo Carlos Espá.

Hoy las antiguas fronteras políticas parecen haberse borrado todavía más: Keiko ocupa Palacio de Gobierno, Espá dirige la Cancillería y Álvaro Vargas Llosa se prepara para representar al Perú ante Washington. La historia que comenzó con Mario Vargas Llosa enfrentando a Alberto Fujimori por la Presidencia termina, por ahora, con su hijo aceptando convertirse en embajador de la hija de aquel adversario.



trabaja siguiendo la línea trazada por la presidenta y “en estrecha colaboración” con el canciller. La coincidencia entre respaldo electoral, amistad política y posterior incorporación al Gobierno alimentará inevitablemente las preguntas sobre los criterios detrás de la elección.

Fujimori, por su parte, defendió la propuesta destacando la trayectoria del escritor. “Es un peruano con muchísima experiencia”, señaló la mandataria, quien aseguró que Vargas Llosa podrá elevar aún más las relaciones entre Perú y Estados Unidos. El eventual representante peruano tiene además una ventaja práctica: reside habitual-

mente en Washington, ciudad donde se encuentra la sede de la embajada.

El nombramiento se conoce, además, en momentos en que el Gobierno profundiza su acercamiento con Estados Unidos, tras la reciente visita del secretario de Estado Marco Rubio y la incorporación del Perú al denominado “Escudo de las Américas”. Así, quien alguna vez estuvo situado en una familia convertida en símbolo intelectual del antifujimorismo podría terminar representando en Washington al Gobierno de Keiko Fujimori. Un giro político que, tres décadas después de la confrontación entre Vargas Llosa y Fujimori, difícilmente habría sido imaginable.

Oposición pide a Galarreta nuevo pedido de facultades limitado a seguridad y desastres

VOCEROS DE JUNTOS POR EL PERÚ, Ahora Nación y Obras buscan evitar que el Senado reponga materias que sean rechazadas por la Cámara de Diputados y advierten que esa maniobra podría vulnerar el procedimiento bicameral.

Los voceros César Holguín (Ahora Nación), Ernesto Zunini (Juntos por el Perú) y Víctor Piñán (Obras) solicitaron al premier Luis Galarreta que el Ejecutivo presente con urgencia un nuevo pedido de facultades legislativas limitado exclusivamente a seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres, incluida la atención frente al fenómeno de El Niño. La propuesta busca separar estos asuntos, sobre los que existe mayor consenso, del amplio paquete actualmente en discusión.

La iniciativa surge ante lo que los parlamentarios califican como una "grave preocupación institucional" por el trámite del proyecto original. Según advirtieron, declaraciones de los senadores oficialistas



Martha Chávez y Carlos Mesía apuntarían a que el Senado podría intentar restituir materias que la Cámara de Diputados decida excluir, una maniobra que, sostienen, desnaturalizaría el nuevo sistema bicameral y excedería las facultades de revisión de la Cámara Alta.

Los voceros recordaron que la Constitución exige que la delegación

de facultades recaiga sobre materias específicas y que el Reglamento del Congreso establece que este tipo de iniciativas son competencia de la Cámara de Diputados. Asimismo, señalaron que el Reglamento del Senado permite modificar los textos recibidos, pero no incorporar materias distintas de aquellas aprobadas y remitidas

por la cámara de origen. Por ello, consideran que recuperar temas expresamente descartados por los diputados podría incluso abrir cuestionamientos de constitucionalidad.

La oposición busca así preservar las facultades relacionadas con la lucha contra la inseguridad y la prevención de desastres sin entregar al Gobierno carta blanca sobre otras reformas controvertidas. El pedido permitiría discutir por separado materias como cambios en inteligencia, la presunción de legítima defensa o la eliminación de la ley antiusura, evitando que la urgencia frente al crimen y el fenómeno de El Niño sea utilizada para conseguir la aprobación de un paquete legislativo mucho más amplio.

COMISIÓN ESPECIAL INTENSIFICA ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE UN FENÓMENO QUE PODRÍA PROVOCAR FUERTES LLUVIAS, INUNDACIONES Y SEQUÍAS EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS

Advierten que El Niño podría alcanzar magnitud extraordinaria

Los últimos pronósticos advierten que el fenómeno El Niño podría alcanzar una categoría extraordinaria y generar un fuerte impacto

en distintas zonas del país. Ante este escenario, una comisión especial encabezada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego viene

identificando puntos críticos y coordinando labores de descolmatación de ríos, principalmente en Piura y otras zonas vulnerables.

Las acciones involucran a distintos sectores, las Fuerzas Armadas, Indeci, la Autoridad Nacional del Agua y autoridades regionales y locales. Entre las medidas previstas figura también el despliegue de



cinco embarcaciones de la Marina a lo largo del litoral, mientras se busca acelerar los trabajos de prevención frente a posibles lluvias, inundaciones y sequías.



DIESTRA, NO SINIESTRA

VANYA THAIS

El voto debe tener nombre y apellido

Ningún partido tiene el monopolio de la decencia, del catolicismo ni de las buenas personas. En estas elecciones municipales, votar únicamente por un símbolo puede ser un grave error.

Los partidos peruanos se han convertido demasiadas veces en vientres de alquiler, donde compartir camiseta no significa compartir principios.

Renovación Popular reúne a muchos católicos y cristianos, pero eso no convierte automáticamente a todos sus candidatos en referentes de nuestros valores. En Pueblo Libre, Daniel Amaya, candidato de Podemos Perú, ha denunciado la gestión de Mónica Tello y el caso de trabajadores municipales a quienes se adeudarían pagos, incluyendo un adulto mayor cuya esposa padece cáncer.

En San Isidro también existen serios cuestionamientos. Perú21 informó sobre denuncias de que trabajadores municipales estarían siendo utilizados en favor de la campaña de Javier Paino, de Renovación Popular. Paino, además, ha formado parte del Comité Consultivo de la gestión de la actual alcaldesa Nancy Vizurraga.

Pero cambiar de partido tampoco garantiza decencia. Víctor Bazán, de Somos Perú, aparece disputando los primeros lugares. En 2022 reconoció haber conducido bajo los efectos del alcohol, tener un arma sin licencia y haber probado marihuana recreativamente. También circularon videos grabados por su expareja relacionados con el arma y el cannabis. Él negó haberla agredido o amenazado.

Y también ocurre al revés. Heidel Suyón postula por Juntos por el Perú, pese a mis profundas diferencias con ese partido, pero pertenece a un sector que busca una propuesta socialcristiana y humanista y rechaza posiciones radicales.

Por eso llamo al voto cruzado. Miremos personas, trayectorias y acciones antes que logos.

La práctica católica, la decencia y la ética no las otorga un partido. Se demuestran con los actos.

Porque los partidos pueden ser una mala broma. Nuestro voto no tiene por qué serlo.

**YURI
CASTRO**

Diariamente asistimos a una película conocida en nuestro país: se cambia el reparto, pero la trama sigue siendo la misma. El Ejecutivo pide facultades para legislar y el Congreso, antes de entregar la llave, exige saber exactamente qué piensa hacer el inquilino. Varias comisiones parlamentarias han cuestionado la amplitud y falta de precisión del pedido gubernamental, mientras algunas incluso consideran inviable delegar determinadas materias.

Hasta allí, todo es parte del juego institucional. El problema aparece cuando el debate sobre las facultades termina pareciendo otra negociación política de esas donde nadie quiere quedarse con las manos va-

Repartiendo el pastel y jugando al “Pepe el vivo”

cías. El Ejecutivo pide rapidez; el Legislativo reclama precisiones y límites.

Pero si de jugar a “Pepe el vivo” se trata, Rafael López Aliaga tampoco se queda atrás. Con su conocido estilo de “piña, pues”, pretende encontrarle una salida a las reglas que determinan quién debe asumir la alcaldía. La norma constitucional es diáfana respecto a la reelección de alcaldes, pero a menudo existe algún tecnicismo, como la ley de municipalidades que invoca, como salvavidas, cuando todos sabemos que la Constitución está por encima de cualquier otra ley.

El problema no es sola-

mente jurídico. Es político. Cuando las reglas comienzan a interpretarse según la conveniencia de los poderosos, la institucionalidad termina convertida en plastilina: se moldea al gusto del interesado. Y así, lo que debería ser una discusión sobre normas termina pareciendo una partida de póker por el control del sillón municipal.

Y para completar el cuadro aparece la diplomacia. Las embajadas, que deberían representar los intereses permanentes del Estado y premiar trayectoria y profesionalismo, corren el riesgo de convertirse en moneda de cambio de la política de turno. Si los car-

gos diplomáticos terminan repartidos entre amigos, aliados o personajes políticamente convenientes, entonces la política exterior deja de ser una política de Estado para convertirse en otra ventanilla de favores.

Al final, el libreto resulta conocido: el Congreso negocia, el poder municipal busca resquicios y la diplomacia corre el riesgo de convertirse en premio. Todos juegan a repartir el pastel, mientras al ciudadano le corresponde la parte de siempre: pagar la cuenta.

Porque en el Perú de los vivos, las reglas parecen muy serias... hasta que estorban.

**EN CONCRETO****LUIS VILLANUEVA CARBAJAL**

Secretario general de la FTCCP

Ejecutivo debe usar la facultad que tiene para aumentar la RMV

En un contexto marcado por el avance de la violencia del crimen organizado, la precariedad laboral con salarios y pensiones de hambre y los efectos del fenómeno de El Niño, el debate sobre las facultades legislativas solicitadas por el Ejecutivo exige responsabilidad y claridad.

Los trabajadores no nos oponemos a que el Estado cuente con herramientas para enfrentar emergencias nacionales como el fenómeno El Niño o la violencia de las bandas criminales. Rechazamos sí que se pidan facultades para legislar sobre derechos laborales sin diálogo social.

Es irónico que el Ejecutivo no use la facultad que ya tiene para aumentar la remuneración mínima vital (FMV), sino que dilate el cumplimiento de esta promesa presidencial pasándolo por el filtro del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), y, a la vez, pida facultades legislativas en materia laboral sin discutirlo con los trabajadores ni empresarios, obviando el CNTPE, es decir, usando el diálogo social a conveniencia. Nuestra posición es firme: no debe haber facultades para introducir cambios laborales sin debate, sin consenso y al margen de los actores sociales.

El Gobierno debe usar su facultad para aumentar la RMV, sin más dilaciones, inmediatamente y en un solo tramo a S/ 1300, con un decreto del Gobierno; y luego institucionalizar el mecanismo que anualmente ajuste la RMV conforme al aumento de la canasta básica familiar, el impacto de la inflación, entre otros parámetros. Asimismo, discutir con los trabajadores y empresarios una política laboral integral, que pueda expresarse en un Código o Ley General de Trabajo.

Por ello, ante la demora en el cumplimiento de la promesa presidencial de aumento de la RMV y la ausencia de una lucha efectiva contra la extorsión y el sicariato, el primero de octubre los trabajadores nos movilizamos a nivel nacional para demandar aumentos salariales, lucha frontal contra el sicariato y la extorsión y más trabajo con derechos laborales.



LENIN
ROMERO

Abogado con Maestría en
Gestión Parlamentaria y
Procesos Electorales.

El 10 de septiembre de 2026, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Catherin Palomino Casavilca, adoptó una decisión importante para la defensa del equilibrio de poderes: en sesión no ordinaria, aprobó, con 11 votos a favor y 4 en contra, el informe que considera NO VIABLE la delegación de facultades legislativas solicitada por el Poder Ejecutivo en las materias sometidas a opinión de esta Comisión.

Esta decisión no significa darle la espalda a la inseguridad ciudadana. El país vive una situación crítica muy marcada por extorsiones, sicariato, homicidios y organizaciones criminales que han desarrollado nuevas formas de actuación que deben ser regulados pero no dando facultades ilimitadas que son muy peligrosas para el Estado de Derecho del país.

El artículo 104 de nuestra Constitución Política permite que el Congreso delegue facultades legislativas al Ejecutivo, pero establece una condición fundamental: deben recaer sobre materias específicas y por un plazo determinado. Delegar facultades no significa otorgar una autorización ilimitada para modificar códigos, crear delitos, aumentar penas o restringir derechos fundamentales.

Delegar no es entregar un cheque en blanco



Precisamente esta fue una de las principales preocupaciones expresadas en la mesa técnica realizada el 7 de septiembre, en la que participaron la Dra. Delia Espinoza Valenzuela, decana del Colegio de Abogados de Lima; el Dr. Miguel Pérez Arroyo, director general del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales; y el Dr. Erwin Siccha Pérez, abogado penalista y especialista en derechos humanos.

Los juristas, desde sus distintas perspectivas, advirtieron que varias materias estaban formuladas de manera demasiado amplia y generica. Se empleaban términos como “fortalecer”, “optimizar”, “modificar” o



“establecer mecanismos”, sin determinar suficientemente qué se pretendía cambiar ni hasta dónde podría llegar el Ejecutivo a legislar.

La Dra. Delia Espinoza sostuvo que cuando están comprometidos derechos fundamentales se requiere mayor precisión. No basta

señalar que se modificará determinada legislación; deben identificarse las deficiencias, las disposiciones involucradas y los límites de la reforma.

El Dr. Miguel Pérez Arroyo puso sobre la mesa otro problema que el país debe discutir seriamente:

creer que la inseguridad se resuelve únicamente creando nuevos delitos o aumentando las penas. Una legislación más severa sirve de poco cuando el Estado no cuenta con suficiente capacidad de inteligencia, investigación, identificación de responsables, procesamiento y ejecución de las decisiones judiciales.

El sistema penitenciario constituye un ejemplo evidente. No podemos permitir que desde las cárceles continúen organizándose extorsiones y otros delitos. Pero tampoco podemos creer que la solución consiste únicamente en aumentar las restricciones. Durante la mesa se advirtió sobre problemas de corrupción interna relacionados con celdas, camas, alimentación, ingreso de celulares y privilegios. Una verdadera reforma penitenciaria debe combinar seguridad, inteligencia, control de la corrupción, infraestructura, tratamiento y resocialización.

También generó preocupación la posibilidad de considerar determinadas organizaciones criminales como organizaciones terroristas. El crimen organizado puede producir violencia y terror en la población, pero ello no significa que jurídicamente ambos fenómenos sean iguales. Una reforma de esta naturaleza requiere

extrema precisión para no vulnerar los principios de legalidad, tipicidad y proporcionalidad.

El Dr. Erwin Siccha planteó cinco criterios que deberían orientar el análisis de cualquier delegación: necesidad, constitucionalidad, temporalidad, especificidad y no abdicación de la función legislativa. Esta última idea resulta fundamental. El Congreso puede delegar determinadas materias, pero no puede renunciar en los hechos a su responsabilidad constitucional de legislar.

Estos 11 votos a favor del informe frente a 4 en contra expresan una posición de defensa institucional de parte de esta comisión. La gravedad de la delincuencia no puede utilizarse para justificar una delegación legislativa excesivamente amplia que podría vulnerar derechos fundamentales y obstruir la administración de justicia.

Pero seguridad y derechos humanos no son conceptos enfrentados. Una democracia debe ser capaz de combatir eficazmente al crimen sin sacrificar el debido proceso, la proporcionalidad, el control judicial ni las libertades fundamentales.

Les cierto que la inseguridad exige firmeza, pero también inteligencia legislativa. Combatir al crimen, sí; entregar un cheque en blanco, no. Porque frente a la delincuencia necesitamos un Estado fuerte, pero un Estado fuerte no es aquel que actúa sin límites, sino aquel que es capaz de garantizar seguridad respetando la Constitución y los derechos de todos.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

La historia del desarrollo económico del siglo XX y en lo que va del siglo XXI nos demuestra que los países que han alcanzado un mayor crecimiento económico, un creciente bienestar para su población, éste ha sido posible con políticas de valor agregado a las materias primas que producen. Es decir, industrializándose mientras en los últimos años en América Latina con excepción de Brasil y México, se imponen los principios del libre mercado y la cuestionable teoría de las ventajas comparativas que nos condena a la producción histórica de materias primas.

En un artículo anterior expuse la necesidad de un mayor valor agregado sobre todo en la producción de cobre y oro, en relación de la importancia crítica para la industria mundial del cobre que está alcanzando precios inéditos que bordean los US \$ 7 dólares la libra. Por ello, suscribía la tesis de condicionar los nuevos proyectos cupríferos a la construcción privada de una Nueva Refinería de cobre que se sumaría a la existente en Ilo.

Mientras nuestro vecino del sur, el primer productor mundial del cobre, Chile tiene 7 refinerías, cinco estatales y dos privadas. Nuestro país solamente tiene la Refinería de Ilo bajo responsabilidad de la Southern Perú Copper Corporation (SPCC) pero que fue construida en el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado, a inicios de la década de los años 70 del siglo pasado.

La exportación de los concentrados de cobre, plomo, zinc, plata y oro doré, oro con contenido de plata, será un buen negocio privado, pero no para el Estado que representa a la Nación que es el titular, es decir propietario de los recursos naturales. Por ello, suscribía la tesis que resulta irracional el cierre de operaciones desde el 2010 del Complejo Meta-

Nueva política económica: Industrialización de las materias primas

lúrgico de La Oroya lo más avanzado que ha tenido el país, en lo referente a valor agregado en la minería.

También señalaba que, debemos promover las políticas de valor agregado en el oro pues resulta un absurdo que se exporten en el año 2025 volúmenes de oro doré, es decir oro con contenido de plata, equivalentes a 6.7 millones de onzas con un valor de US \$ 23,244 millones, y en contrapartida se exporten como joyería apenas US \$ 106 millones de dólares.

El tener importantes recursos auríferos explotados por la minería formal, informal e ilegal han significado para el primer semestre del 2026, valores de exportación superiores a los US \$ 15,808 millones con precios tendientes al alza que deben superar los US \$ 5,000 dólares la onza a fines de diciembre. En dicho escenario las políticas punitivas y de "destrucción de capital" maquinaria y equipo de la minería informal e ilegal están destinadas al fracaso, como han sido las políticas represoras desde el 2012, durante el gobierno de la pareja presidencial corrupta Humala \$ Heredia.

Un estímulo perverso es la creciente demanda que realizan los países ricos que importan cada vez más volúmenes de oro de terceros países entre ellos el Perú. Así, Suiza que ya posee importantes reservas de oro entre el 2024 al 2025 ha importado 74.9 millones de onzas para subir sus compras a 91.1 millones de onzas respectivamente. Lo mismo ha realizado el Reino Unido que de comprar 34.9 millones de onzas en el 2024 ha incrementado sus compras a 48.4 millones de onzas al 2025.

En el mismo sentido, Bélgica de comprar 29.5 millones de on-

zas en el 2024 ha incrementado sus importaciones a 47.9 millones de onzas al 2025. Lo mismo han realizado Hong Kong, Estados Unidos, Canadá, Alemania. Todo ello según la fuente Metals Focus: Consejo Mundial del Oro.

Un caso en particular es Italia que no tiene recursos auríferos y que en el 2024 importó, es decir compró al mercado mundial 7.3 millones de onzas de oro por un valor de US \$ 10,022 millones de dólares y a su vez obtuvo un valor de US \$ 16,700 millones de dólares en exportaciones por joyería especialmente de oro. Todo ello asociado al turismo pues el país itálico recibe más de 100 millones de turistas por año. Ello demuestra la importancia de las políticas de valor agregado, que fomenta ingresos de exportación, genera empleo y percibe impuestos por dicha actividad. (Fuente: Observatorio de Complejidad Económica (OEC)-Estadística de Comercio Exterior Italia)

ALGUNOS CASOS

En los estudios comparativos del desarrollo se mencionan a dos países que teniendo elevados índices de desarrollo humano (IDH) tales como Noruega, con el N° 2 y Australia N° 7, que resulta el indicador más completo del bienestar de un país, con un ingreso bruto per cápita para el 2024 de US \$ 109 mil para el país de los fiordos nórdicos y de US \$ 69 mil dólares para el país de los cangüros. En ambos países sus exportaciones están constituidas básicamente por materias primas

En el caso de Noruega para el 2024 según la estadística del Banco Mundial, de los US \$ 168 mil millones de exportaciones con una población

que no supera los 5.6 millones de habitantes el 65.5% de las mismas están constituidas por hidrocarburos y combustibles, incluso mantienen una fuerte empresa estatal, y un 5.2% lo conforman las exportaciones de minerales y metales. Es más, el país nórdico es un líder en la pesca y la exportación de alimentos constituyen el 10.2% de sus exportaciones a pesar de las duras condiciones climáticas por su cercanía al Ártico. Por último, las exportaciones de manufacturas representan el 15 % del total.

En el caso de Australia con exportaciones de US \$ 341 mil millones para el mismo año de 2024, con una población de 27.6 millones de habitantes, el 33.2% de las mismas están formadas por hidrocarburos y combustibles y el 34.2% por productos mineros y metales, y solamente el 9.6 % están conformados por productos manufacturados.

En tal sentido cabe preguntarse las razones por las cuales estos países que exportan básicamente materias primas y sin embargo ocupan los primeros lugares en el índice de desarrollo humano, con elevados ingresos per cápita. Más que el control excedente económico generado por dichas exportaciones y la importancia de las empresas privadas con innovaciones tecnológicas, lo que marca la diferencia con los países de América Latina, es la vigencia de instituciones políticas y económicas inclusivas, con servicios sociales de calidad, en educación y salud, con una distribución del ingreso con Estados que aseguran el bienestar de sus ciudadanos.

El caso de Corea del Sur que se ubica en el puesto 20° en el índice de desarrollo humano (IDH) en el 2023, con una población de 51.6 millones

de habitantes y un ingreso per cápita de US \$ 61,930 dólares anuales, es un caso clásico en materia de estudios sobre el desarrollo económico.

Después de una larga ocupación del Japón Imperial terminada la II Guerra Mundial, la península de Corea fue escenario de la primera confrontación entre el ejército de la naciente República Popular China dirigida por el Gran Timonel Mao Zedong y las tropas norteamericanas bajo el comando por el general MacArthur. La guerra no declarada entre 1951-1952, dio origen a las dos Coreas.

Mientras la Corea del Norte bajo la autoridad del dirigente comunista Kim Il Sung se construyó sobre las bases industriales que había dejado la larga ocupación japonesa, la parte agraria, atrasada con latifundios correspondería a la hoy Corea del Sur. ¿Cómo un país pobre, atrasado en la década de los años cincuenta del siglo pasado, cuyos indicadores económicos y sociales estaban por debajo de Perú, Colombia y Chile, es hoy una potencia económica, comercial y tecnológica?

En verdad, para alcanzar el desarrollo económico tienen que coincidir una serie de factores combinados, una serie de reformas económicas entre ellas una reforma agraria en un pequeño país, una clase dirigente en alianza con un Estado con vocación nacional de desarrollo, para fomentar la industrialización; un fuerte estímulo a la educación y la ciencia con innovación tecnológica que ha convertido a dicho país en una potencia exportadora.

En el 2024 Corea del Sur era la sexta economía exportadora a nivel mundial con valores de US \$ 684 mil millones, donde el 87.3 % de las

mismas estaban constituidas por productos manufacturados.

Por último, la experiencia de Vietnam resulta aleccionadora sobre la necesidad de fomentar las políticas de Valor Agregado, es decir apostar por la industrialización a pesar de no contar con los recursos primarios. Un país que entre los años 20 del siglo pasado ha experimentado la resistencia contra el colonialismo francés, el imperialismo japonés y norteamericano, saliendo victorioso gracias a la resistencia y la voluntad política del Partido Comunista, bajo la dirección de Ho Chi Ming.

Hoy Vietnam es un país que ocupa el puesto N° 93 en el índice de desarrollo humano (IDH) con una población para el 2025 de 102 millones de habitantes, donde de la exportación de bienes para el 2024 con un valor de US \$ 405 mil millones de dólares el 85 % de las mismas están constituidas por productos manufacturados. Es más, en la producción de acero supera las 20 millones toneladas anuales mientras nuestro país no supera los 2.7 millones de toneladas métricas.

Cabe preguntarse ¿cómo un país desbastado por la guerra contra el imperio norteamericano en menos de cincuenta años ha encontrado la senda del crecimiento económico, con una rápida industrialización? Es más, en nuestro país operan empresas estatales de Vietnam como Bitel en las comunicaciones; Petro Vietnam en el sector de hidrocarburos en los lotes de la Amazonia con el 50 % de participación en los lotes 67 y 39.

En nuestro país, desde el poder legislativo en el Congreso de la República, denominado el primer poder del Estado se deben promover las políticas de una mayor Valor Agregado en las materias primas que se explotan y exportan en términos desfavorables para la Nación peruana, que resulta el propietario de los recursos mineros e hidrocarbúricos. ¡La historia tiene que cambiar!

El sistema financiero administra más de S/500 mil millones de nuestro dinero, casi el doble del presupuesto público 2027. Por estos depósitos nos paga aprox una miserable tasa del 2% anual, pero por prestarnos (nuestro mismo billete) puede cobrarnos hasta 114.13%, es decir, 57 veces más.

Los bancos tienen nuestros S/500 mil millones en depósitos: nos pagan 2% y nos los prestan hasta al 114%. ¿Es justo?



GABRIEL
BUSTAMANTE

segbus@gmail.com

MÁS DE S/500 MIL MILLONES QUE SON NUESTROS

Según cifras de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, al 30 de junio de 2026 los depósitos del sistema financiero superaban los S/505 mil millones.

Para comprender la magnitud: el proyecto de presupuesto público para 2027 asciende aproximadamente a S/266 mil millones. Es decir, los depósitos que los peruanos mantenemos en bancos, financieras, cajas y otras entidades representan casi el doble de todo el presupuesto anual del país.

Ese dinero no pertenece a los bancos. Es nuestro: de los trabajadores, jubilados, familias, profesionales, emprendedores y pequeñas empresas que les confiamos nuestros ahorros.

POR NUESTRO DINERO, UNA MISERIA

¿Qué recibimos a cambio? En numerosos depósitos, alrededor del 2% anual o incluso menos. Algunas cuentas prácticamente no

pagan intereses y, dependiendo del producto contratado, las comisiones y cobros por mantenimiento pueden reducir la pequeña ganancia obtenida.

Sin embargo, cuando uno de nosotros necesita un préstamo, la historia cambia completamente. Si tomamos como referencia una tasa pasiva de 2% y la comparamos con el tope de 114.13%, la diferencia resulta escandalosa: pueden cobrarnos hasta 57 veces la tasa que recibimos por nuestros depósitos.

UNA LEY CONTRA LA USURA

En 2021 participé activamente en la aprobación de la Ley 31143, que encargó al Banco Central de Reserva fijar tasas máximas para determinados créditos de consumo y para las mypes.

El BCRP se había opuesto a establecer topes. Sin embargo, aprobada la ley, tenía la obligación de cumplirla. ¿Qué hizo? Estableció como límite una tasa equivalente a dos veces el promedio de las tasas de interés de los créditos de consumo del sistema financiero.

El primer tope, en 2021, fue de 83.40%. Actualmente



alcanza 114.13%. Tenemos, por tanto, un tope legal que ha subido más de 30 puntos porcentuales en cinco años.

¿POR QUÉ MULTIPLICARLA POR DOS? EXPLIQUEMOS FACILITO

La explicación debe ser sencilla. Si la tasa promedio es aproximadamente 57%, el BCRP la aumenta en 100%; es decir, la multiplica por dos: $57\% + \text{otro } 57\% = 114\%$.

La operación aritmética es muy fácil. Lo verdaderamente técnico era determi-

nar qué margen permitía cubrir los costos, el riesgo y una utilidad razonable, sin abandonar al Consumidor frente a intereses impagables.

Miremos otros países, sin olvidar que sus sistemas y categorías crediticias no son idénticos. En Chile, para determinada modalidad, una tasa corriente de 34% llega como máximo a 51%: se incrementa en 50%. En Colombia, la tasa corriente del crédito de consumo ordinario fue aproximadamente 19.49%

y su límite para septiembre de 2026 quedó en 29.24%; también se agregó 50%. Francia aplica un criterio más moderado: aumenta en un tercio, 33.33%, el promedio correspondiente.

La comparación de los márgenes para llegar a la tasa tope es clarísima:

Francia agrega 33.33%. Chile agrega hasta 50%. Colombia agrega 50%. El Perú agrega 100%.

Entonces corresponde preguntarle al presidente del BCRP: señor Julio Velarde, siendo usted un economista tan distinguido y reconocido internacionalmente, ¿por qué el Banco Central que preside escogió duplicar la tasa promedio? ¿Por qué no empleó su capacidad técnica para acercarnos a sistemas más equilibrados?

No pedimos que los bancos presten gratuitamente ni que trabajen a pérdida. Exigimos que el regulador piense no solo en los bancos sino también en los millones de usuarios que finalmente pagan.

EL ARGUMENTO DEL "GOTA A GOTA"

Los defensores de la eliminación del tope sostienen que las personas

excluidas del sistema formal terminarán recurriendo al "gota a gota", donde se cobran intereses brutales y hasta se amenaza o asesina a quienes no pagan.

El peligro es real, pero la solución no puede ser convertir al crédito formal en otro préstamo impagable. La respuesta debe ser mayor competencia, evaluación moderna del riesgo, garantías, educación financiera y persecución penal de esas organizaciones. Combatir el "gota a gota" no justifica legalizar cualquier tasa.

LA ESTOCADA FINAL: EL GOBIERNO QUIERE DEROGAR EL TOPE DE LAS TASAS QUE IMPONE LA LEY CONTRA LA USURA

Pese a que el límite ya alcanza 114.13%, el Gobierno pretende eliminarlo. No afirmo que todos los bancos cobrarán inmediatamente 200%, 300% o 500%. Lo que afirmo es algo concreto: si se elimina el tope, desaparecerá la barrera legal que hoy les impide fijar tasas todavía mayores.

Si duplicar el promedio ya permite llegar a 114.13%, ¿qué sucederá cuando no exista ningún límite?

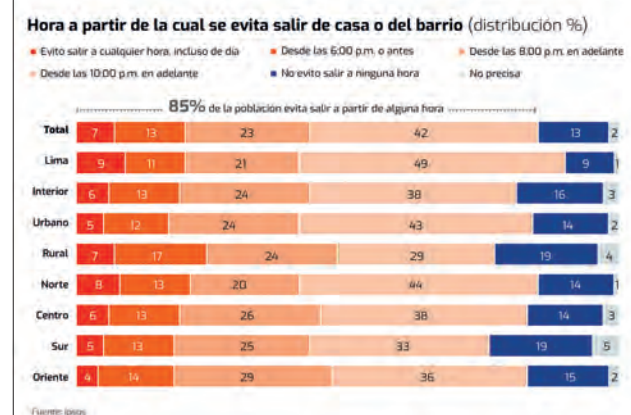
La inseguridad está transformando la vida cotidiana de los peruanos. El Séptimo Reporte del Observatorio del Crimen y la Violencia, iniciativa del Banco de Ideas Credicorp, el BCP y Capital Humano y Social, revela que el 85% de la población evita salir de su casa o de su barrio a partir de determinada hora por temor a la delincuencia. Un 43% comienza a restringir sus salidas desde las 8 de la noche o antes y otro 42% lo hace desde las 10. En Lima, el problema es todavía mayor: el 90% adopta algún tipo de restricción horaria.

El reporte muestra que el miedo al crimen también tiene un impacto económico. El 58% de los peruanos afirma que sale menos que hace un año, reduciendo el movimiento en comercios, restaurantes y otros negocios vinculados a las actividades fuera del hogar. En el nivel socioeconómico

Inseguridad obliga al 85% de peruanos a cambiar sus rutinas nocturnas

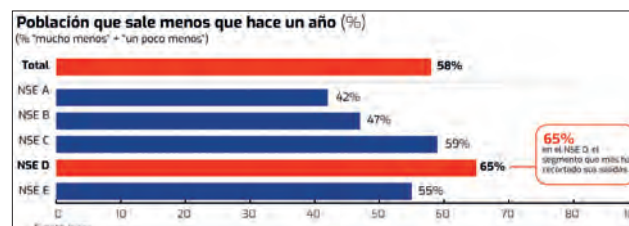
SÉPTIMO REPORTE DEL OBSERVATORIO del Crimen y la Violencia advierte que el temor a la delincuencia ya afecta las salidas, el consumo y la forma de movilizarse de millones de ciudadanos.

¿A partir de qué hora evita usted, de no ser necesario, salir de su casa o de su barrio por temor a la delincuencia? (%)

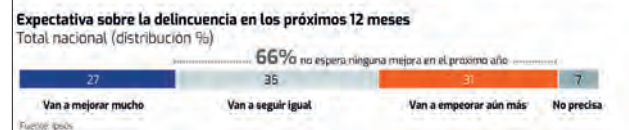


D, la proporción alcanza el 65%. La inseguridad también modifica la movilidad:

un 16% prefiere pagar más y cambiar el transporte público por taxis o aplicativos



Pensando en los próximos 12 meses, ¿usted cree que los niveles de delincuencia y crimen organizado en el Perú van a mejorar, seguir igual o empeorar? (%)



en determinados viajes.

Otro de los puntos centrales del Séptimo Reporte es la respuesta frente a la

extorsión, delito que actualmente está presente en todas las regiones del país. El Observatorio registra 1,661

presos por extorsión, frente a los 1,186 que había en diciembre de 2024, un incremento de apenas 475 internos pese a la expansión del delito. El documento utiliza precisamente la evolución de la población penitenciaria por extorsión como uno de los indicadores para evaluar los resultados de la lucha contra el crimen organizado.

El panorama se completa con una marcada falta de confianza en que la situación pueda revertirse pronto. El reporte señala que 66% de los peruanos no espera ninguna mejora en los niveles de delincuencia y crimen organizado durante los próximos 12 meses: 35% considera que seguirán iguales y 31% cree que empeorarán. Los resultados forman parte de una encuesta nacional urbano-rural encargada por el Observatorio y realizada por Ipsos a 1,217 personas entre el 20 y el 23 de agosto.

EN MEDIO DE LA CAMPAÑA, ESSALUD HA DESTACADO A LA LÍNEA 107 COMO ESPACIO DE ORIENTACIÓN Y APOYO EMOCIONAL

Prevención del suicidio y la realidad peruana de esta problemática

En el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, que se conmemora cada 10 de setiembre, el Seguro Social de Salud (EsSalud) reafirma su compromiso con el cuidado de la salud mental y recuerda que ninguna persona debería afrontar sola un momento de profundo dolor emocional.

Como parte de esta fecha, EsSalud realizó la campaña "Hablemos, tu



vida importa", una iniciativa que busca transformar el silencio en arte, escucha y soporte profesional, promoviendo espacios de diálogo y acompañamiento para prevenir conductas que conlleven a decisio-

nes fatales.

Como parte de las acciones preventivas, orientación y soporte emocional, la destacó que cuenta también con un importante servicio denominado Línea 107, donde los interesados pueden marcar este número y elegir la opción 2: Psicología. Los asegurados y público en general pueden recibir atención oportuna de profesionales especializados.



El Dr. Carlos Vera, psiquiatra de EsSalud, advirtió sobre la importancia de fortalecer las acciones de prevención ante el incremento de los casos de suicidio en el país. "Debemos prestar especial atención

al preocupante incremento de los casos registrados en el país. Mientras años atrás se reportaban alrededor de 300 suicidios al año en el Perú, en lo que va de este año esta cifra supera los 500 casos, se-



gún cifras del Ministerio de Salud.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 720 mil personas mueren por suicidio cada año en el mundo. En el Perú, durante 2024 se registraron 749 muertes por suicidio, 6 mil 910 casos por envenenamiento o lesiones autoinfligidas, de los cuales el 35.9% correspondió a adolescentes de 12 a 17 años.

Exintegrante de Sendero Luminoso y sus vínculos con oficiales de la Marina

LA PARTICIPACIÓN DE MARTÍN REÁTEGUI BARTRA, condenado por terrorismo, en una comisión vinculada al patrimonio histórico y en un libro junto a un oficial de la Marina plantea interrogantes sobre los filtros institucionales y la memoria de las víctimas.

Mientras policías y militares enfrentan a los remanentes de Sendero Luminoso en el VRAEM, en Iquitos un exintegrante de esa organización volvió a ocupar espacios relacionados con la memoria histórica. Martín Reátegui Bartra, conocido como “camarada Jaimito”, participó en una comisión vinculada al patrimonio histórico de Maynas y posteriormente apareció como coautor del libro Iquitos, pasado y presente, junto al capitán de corbeta Franco Piazzini Santillana, representante de la Marina de Guerra del Perú.

Los hechos, registrados entre 2025 y agosto de 2026, plantean una pregunta central: ¿qué filtros aplicaron las instituciones públicas para permitir esa participación?

Según documentación judicial, Hernán Martín Reátegui Bartra fue procesado por terrorismo, homicidio y daños materiales. El expediente identifica como agravados al Estado, al cabo de la Guardia Civil Luis García Ramírez, al Banco Agrario, a ECASA, además de Pablo Inga Vásquez y Javier Arévalo Guzmán. La sentencia le impuso 14 años de prisión, computados desde el 5 de septiembre de 1985, con vencimiento previsto para el 4 de septiembre de 1999.

El informe del portal Lima Gris, señala que décadas después, su nombre reapareció



en actividades vinculadas con la historia de Iquitos. Reátegui fue incorporado a una comisión encargada de evaluar el cambio de la fecha del aniversario de la ciudad. Posteriormente, figuró como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico y Fechas Conmemorativas del Concejo de Cultura de la Provincia de Maynas. En ese contexto surgió la publicación Iquitos, pasado y presente.

La participación generó cuestionamientos entre familiares de víctimas y representantes de la sociedad civil. Tula Inga recuerda especialmente el 29 de junio de 1985, cuando, según su testimonio, un ataque atribuido a integrantes de Sendero Luminoso en Lagunas terminó con la muerte de su hermano Pablo Inga Vásquez, del cabo

Luis García Ramírez y del trabajador Javier Arévalo Guzmán.

“Mi hermano murió agonizando por más de cinco horas en los brazos de mi madre”, relató Inga, quien cuestionó que una autoridad municipal otorgara espacio institucional a Reátegui y expresó su rechazo a la participación de un oficial naval en la publicación.

El escritor y poeta Percy Vilchez también criticó la actuación de las autoridades y sostuvo que el desconocimiento de la historia amazónica contribuye a decisiones que pueden herir la memoria colectiva.

Por su parte, el periodista y escritor José Mariño calificó de difícil comprensión que un oficial de la Marina y un exintegrante de Sendero Luminoso

compartieran la autoría de una obra sobre la historia de Iquitos. Para Mariño, el caso exige revisar cómo funcionan los controles institucionales cuando se trata de personas con antecedentes relacionados con la violencia terrorista.

Más allá de las posiciones políticas o ideológicas, el episodio deja interrogantes concretas: ¿quién incorporó a Reátegui a la comisión?, ¿qué antecedentes fueron evaluados?, ¿quién autorizó o respaldó su participación? Y, especialmente, ¿qué responsabilidad tuvieron las autoridades involucradas? Responderlas permitiría determinar si se trató de una decisión aislada o de una falla en los mecanismos institucionales de control.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Una década de vuelos

Diez años es tiempo suficiente para atisbar el desarrollo de una obra poética. En la poesía latinoamericana, hay muchos autores que, en una década, consolidaron una voz determinada. En “Un volantín yéndose paila” (2025, Astronómica), Nicolás López Pérez –poeta, traductor y profesor universitario– realiza una selección de diez años de sus publicaciones, tanto editadas como inéditas; para ello, asegura que muchos de sus poemas son como “volantines” (palabra chilena que designa a las famosas cometas: esos aeroplanos de papel celofán y caña; aunque también los hay de plástico).

La idea de asemejar la creación de poemas con objetos que los niños lanzan al viento va de la mano con el hecho de que, como reflexiona NLP en el prólogo, la poesía es el ritual de preparar las palabras, hacerlas volar y prolongar su estadía en el aire. Así, entramos a “Geografía de las geografías” (2015-2018), con su poética lúcida, que repasa, observa, define y borra los significados de la ciudad para encontrar en el verso una crítica al presente (“las ciudades están desamparadas/ sus barrios son ilusiones”). Más adelante, en “De la naturaleza afectiva de la forma” (2017-2020) prosigue la búsqueda del autor por un lenguaje auténtico; este trabajo ya lo analicé en un texto publicado en la web Metaliteratura, entonces reflexioné acerca de la influencia verasteguiana: “se desata el yo como hacker que, en su itinerario mental-lírico, busca reformarse, resetear los sentidos y alcanzar lo epifánico (...) También hay que observar otro guiño (...) las rosas y el saber poético.” En cierto modo, ahora que regreso a estos versos, corroboro lo dicho, y añado que, en estos poemas, ya se abre la siguiente búsqueda que lo conducirá a proyectos más arriesgados como “Metaliteratura & Co” (2018-2021). Aquí ya no hay reflexiones sobre la ciudad ni la búsqueda de una voz, sino el diálogo con lo literario: “Le pregunté a HH/ qué es un haiku/ no dijo nada”.

En total, la selección cubre once poemarios, más algunas traducciones y una suerte de obra performance. Estamos ante un poeta latinoamericano que irrumpe por el nuevo cielo como un volantín de lenguaje. Que su verso viaje en el viento.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Una propuesta de reflexión y para una prensa crítica, severa, pero constructora de un Perú libre, justo y culto, es posible leerla en las formulaciones siguientes.

-Libertad de prensa, siempre. Una democracia necesita una prensa libre, independiente y sin temor a fiscalizar al poder, capaz de sortear las presiones de la publicidad y el peso de los gobiernos acostumbrados a imponer sus acciones y decisiones.

-Investigar y denunciar cuando sea necesario. La corrupción, el abuso, la incompetencia y las irregularidades deben ser investigados y expuestos, sin importar quién sea responsable, sea autoridad en cualquier nivel y mucho más si forman parte del gobierno o de los organismos públicos.

-Reconocer también lo que está bien. Una prensa objetiva no debería considerar que reconocer una buena decisión del gobierno significa apoyarlo políticamente. La objetividad exige reconocer tanto los aciertos como los errores. Las buenas obras inciden colectivamente en las mayorías nacionales y se sienten como parte del trabajo democrático.

-Criticar con argumentos y no con descalificaciones. La crítica puede ser firme sin convertirse en insulto, ataque personal o confrontación permanente. Caer en dicterios o descalificaciones solo envilece el diálogo hasta desaparecerlo del todo.

-Toda gran denuncia de-

¡Que al Perú le vaya bien!



bería intentar acercarnos a una solución. Cuando se identifica un problema, sería valioso explicar sus causas y presentar alternativas, opiniones de especialistas y experiencias que puedan ayudar a resolverlo. La exposición objetiva, documentada, como parte de lo que sí puede demostrarse sin mayores complicaciones, forma parte de esta arquitectura de la verdad.

-No convertir cada problema en una batalla política. Hay asuntos que deberían estar por encima de los intereses partidarios: seguridad, salud, educación, infraestructura, empleo y crecimiento económico o lo que involucre la participación activa o pasiva de las mayorías nacionales.

Muchos gobiernos solo lo hicieron en favor de minorías sin representación.

-Dar espacio a quienes tienen soluciones. Universidades, profesionales, empresarios, trabajadores, técnicos y organizaciones sociales tienen conocimientos que muchas veces podrían enriquecer el debate nacional. Ninguna voz contribuyente debe ser alejada de la posibilidad de participar en las soluciones.

-Informar sin alimentar innecesariamente la confrontación. El Perú ya está suficientemente dividido. La información debería ayudarnos a comprender mejor los problemas, no aumentar permanentemente el enfrentamiento entre peruanos. El mosaico nacional viene desde

los albores de la República, reconocerlo, primero, y luego solucionarlo con la creación de avenidas de pensamiento y acción comunes, constituye un reto indispensable en nuestros días.

-Aplicar los mismos criterios a todos los gobiernos. La prensa debe ser crítica con cualquier gobierno, independientemente de su ideología o del partido que lo llevó al poder. La defensa de la democracia exige independencia e inclusión de las mayorías nacionales.

-Recordar que el objetivo final es el Perú. El éxito de una buena política pública no pertenece exclusivamente al gobierno que la ejecuta. Y el fracaso de una mala política no perjudica solamente al gobierno: perjudica a

todos los peruanos.

REQUISITOS CÍVICOS

No necesitamos una prensa complaciente. Queremos una prensa libre, crítica, independiente y responsable.

Una prensa que nos diga qué está mal, pero que también nos ayude a descubrir cómo podemos hacerlo mejor. Porque hay una diferencia fundamental entre criticar para destruir y criticar para mejorar.

En momentos difíciles, quizás el Perú demanda que todos cambiemos ligeramente la pregunta: No solamente "¿quién tiene la culpa?", sino también "¿qué podemos hacer para solucionarlo?".

Gobierno, oposición, prensa, instituciones y

ciudadanos tenemos responsabilidades diferentes. Pero todos compartimos el mismo país. Y por encima de nuestras diferencias debería existir un objetivo común: que al Perú le vaya bien.

CALMA PERO NO PASIVIDAD

El gobierno de la presidente Keiko Fujimori, es muy reciente. ¿Significaría dejar de mantener el ojo atento a sus múltiples decisiones? Por el contrario, la coyuntura nacional e internacional exigen un extremado y cuidadoso examen de qué se hace o se deja de hacer porque los compromisos que se adquieran, pueden tener larga duración, no siempre en beneficio del país.

EN VOZ ALTA

Las líneas precedentes, simples, hasta elementales, faltan -ironía peruana- casi siempre del menú reflexivo de gobernantes y gobernados. Todo se da por hecho y que debe funcionar como hasta hoy "porque así son las cosas". Contra limitaciones tan grotescas, la prensa, el ciudadano, el elector, el profesional, debe mantener la llama creadora de una dignidad y un orgullo nacional inabdicables.

LEMAS DE COMBATE

¡Ataquemos al poder; el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

“Jefferson Farfán sigue persiguiéndome”, señala.

Magaly tiembla por pedido de prisión

La situación judicial de Magaly Medina volvió a generar atención luego de que la conductora confirmara en la edición de este 10 de septiembre de ‘Magaly TV La Firme’ que el Poder Judicial programó una audiencia en la que se evaluará si su prisión suspendida podría ser revocada. Dicha información fue revelada por Infobae Perú. La periodista habló del tema durante su programa y cuestionó que continúen las acciones que, según sostuvo, buscan que se determine que no cumplió con las obligaciones impuestas tras su condena.

“Poder Judicial programa audiencia para decidir si Magaly Medina es enviada de nuevo a prisión”, comentó inicialmente la periodista al referirse a la información publicada por este medio. A partir

de ello, Magaly explicó su posición y dejó claro que no cuestiona que un juez revise el cumplimiento de una decisión judicial, siempre que el análisis se realice sobre la base de hechos y documentos.

“Yo sé que algunos medios se enteran de esto, no sé a quién, digamos, le provoca que la gente sepa que el Poder Judicial sigue persiguiéndome”, manifestó Magaly al abordar la difusión de la información.

La periodista dirigió luego sus críticas hacia Jefferson Farfán y cuestionó cuál sería su objetivo al insistir en este procedimiento. “Pero acá quien sigue persiguiéndome y acosándome de la peor manera es Jefferson Farfán. Yo no entiendo, y esto lo quiero decir, qué es lo que pretende”, afirmó.



la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



ACTOR CÓMICO SE ENCONTRABA MAL DE SALUD Y DESAPARECIÓ HACE ALGUNOS MESES DE TELEVISIÓN NACIONAL.

Lamentable noticia. Enrique Espejo, conocido artísticamente como ‘Yuca’, falleció a los 75 años, según informó Jorge Benavides mediante una publicación en sus redes sociales.

El comediante recordó a su compañero de elenco con un mensaje en el que destacó su

capacidad para la improvisación y los años de trabajo que compartieron en programas humorísticos.

“Queridos seguidores. Nuestro querido Yuquita dejó de existir el día de hoy. Para mí es muy triste dar esta lamentable noticia”, escribió Benavides este viernes 11 de septiembre. El conductor acompañó sus palabras con un fragmento del sketch “La farmacia”, una de las secuencias que protagonizaron juntos.

El mensaje no estuvo centrado en la tristeza, sino en la memoria de los

Fallece querido “Yuca” a los 75 años de edad



personaje que te daba la posibilidad de improvisar y nunca se quedaba callado”, afirmó.

“LA JUGADA POLÉMICA”

El humorista evocó uno de los segmentos más asociados a Enrique Espejo dentro de sus producciones: “La jugada polémica”. Benavides contó que, desde que ‘Yuca’ se alejó de los sets por sus problemas de salud, esa secuencia perdió una presencia que consideraba irremplazable.

“Desde que nos dejó por su estado de salud jamás fue igual ‘La jugada polémica’. Siempre lo llamaba para que él sea el ejemplo de la jugada”, sostuvo.

momentos que compartieron. “La única manera de recordarlo no es poniéndolos tristes sino recordando hermosos momentos que vivimos juntos compartiendo risas y carcajadas”, señaló el creador de JB en ATV.

Benavides definió a ‘Yuca’ como un actor que facilitaba la construcción de escenas por su espontaneidad. “Yuca era ese

EXPLICÓ QUE ACEPTÓ LA INVITACIÓN DE MIGUEL ZULOAGA, PRODUCTOR DE LA NOVELA.

Gisela Valcárcel apareció en el primer adelanto de su participación especial en ‘Valentina Valiente’, producción de Latina Televisión protagonizada por Mayra Goñi y Rodrigo Brand. La presencia de la conductora en una ficción generó expectativa, debido a que no suele aceptar este tipo de proyectos.

Gisela Valcárcel en ‘Valentina Valiente’



La conductora explicó que aceptó la propuesta de Miguel Zuloaga, productor general de Valentina Valiente, por la oportunidad de reencontrarse con Mayra Goñi y conocer de cerca el

trabajo del equipo detrás de la producción.

Gisela contó que le encantó la propuesta de participación en la novela de Latina y aceptó desde el primer momento.

“Me encantó recibir la invitación de Miguel Zuloaga, productor general de Valentina Valiente. Allí pude reencontrarme con Mayra Goñi y conocer de cerca todo lo que han logrado. Es un

equipo muy profesional que me hizo sentir muy feliz. Ha sido maravilloso vivir la ficción desde un lugar distinto y formar parte, por un momento, de esta historia”, comentó Valcárcel.

La participación marca un acercamiento poco frecuente de la empresaria televisiva al terreno de la ficción. Su aparición más recordada en una producción de este tipo fue en ‘Yo soy Betty, la fea’, telenovela colombiana que alcanzó difusión internacional.

La compañía entregó ejemplares de la colección “Yo Puedo” de la Cajita Feliz para promover la lectura y ampliar el acceso a contenidos educativos en comunidades y centros educativos.

En línea con su compromiso con la sostenibilidad y la generación de impacto positivo en las comunidades, Arcos Dorados Perú, operador de McDonald's en el país, entregó 2,000 libros infantiles a diversas instituciones aliadas. Esta iniciativa busca democratizar el acceso a la lectura y acercar materiales educativos a miles de niñas y niños en espacios donde los recursos son

Arcos Dorados entrega 2,000 libros para promover la lectura infantil en el país

limitados, promoviendo el aprendizaje a través de la colección “Yo Puedo” de la Cajita Feliz.

Las entregas beneficiaron directamente a entidades como la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Los ejemplares fueron incorporados a los programas “Lima Lee” y “Libros para Compartir”, contribuyendo al acceso a la lectura de escolares de la I.E. Nacional Rímac y de instituciones educativas de San Juan de Miraflores. Asimismo, los libros fueron destinados a organizaciones sociales como



Perú Pendiente, Millón de Niños Lectores y la Asociación Casa Ronald McDonald Perú, ampliando su alcance a más familias y comunidades.

En el caso de Casa Ronald McDonald Perú, la

jornada incluyó actividades de cuentacuentos y espacios recreativos dirigidos a las familias que se alojan temporalmente en Lima mientras sus hijos reciben tratamientos médicos especializados. Por su parte,

la donación realizada a la Biblioteca Nacional del Perú permitirá que estos libros lleguen a comunidades rurales y nativas del interior del país, a través de sus programas de extensión bibliotecaria.

“Desde Arcos Dorados Perú creemos firmemente en el poder de los libros para inspirar a las niñas y los niños, abrir nuevas oportunidades y contribuir al desarrollo de nuestras comunidades. A través de nuestra estrategia socioambiental Receta del Futuro, trabajamos junto a aliados estratégicos para acercar lecturas que

fomenten valores, despierten la imaginación y generen momentos significativos en familia”, destacó Carlos Silva, jefe de Comunicaciones de Arcos Dorados Perú.

YO PUEDO

La colección infantil “Yo Puedo” reúne historias diseñadas para promover valores de perseverancia, el descubrimiento de capacidades y el interés por la lectura. Con este conjunto de entregas, Arcos Dorados reafirma su compromiso de continuar generando un impacto social positivo en el país, consolidando alianzas duraderas con entidades públicas y privadas dedicadas al bienestar de la infancia.

Metro Gamer Fest se realizará el 19 y 20 de setiembre de 2:00 p. m. a 9:00 p. m., en la tienda Metro de San Juan de Lurigancho.

La comunidad gamer continúa ganando terreno en el Perú. Actualmente, el país reúne a 7,8 millones de jugadores y se posiciona como el quinto mercado de videojuegos de Latinoamérica, según datos de Kantar IBOPE Media 2025. En este contexto, San Juan de Lurigancho, el distrito más poblado de Lima, se prepara para recibir durante dos días una experiencia gratuita

San Juan de Lurigancho será sede de festival gamer gratuito con videojuegos, tecnología y experiencias interactivas



dedicada a los videojuegos, la tecnología y el entretenimiento.

Se trata de la primera edición de Metro Gamer Fest 2026, de Supermerca-

dos Metro, que se realizará el 19 y 20 de setiembre, de 2:00 p. m. a 9:00 p. m., en la tienda Metro de San Juan de Lurigancho. Durante ambas jornadas,

el espacio contará con zonas interactivas, free play, dinámicas, sorteos y distintas actividades dirigidas tanto a aficionados a los videojuegos como a quienes quieran acercarse al mundo del gaming y conocer nuevas tecnologías.

“Con Metro Gamer Fest reafirmamos nuestra estrategia de fortalecer y diversificar la categoría Electro, en un contexto en el que el gaming y el cómputo vienen consolidándose como segmentos de

creciente relevancia dentro del consumo tecnológico”, señaló Luis Vallejos, gerente de Negocio Electrodomésticos de Cencosud.

El festival contará con la participación de creadores de contenido, perfiles especializados, invitados y jugadores que formarán parte de diferentes actividades durante las dos jornadas. La propuesta busca generar un espacio de encuentro en torno al gaming, donde los asistentes puedan interactuar con equipos y

productos tecnológicos, participar en dinámicas y compartir con otros integrantes de esta comunidad.

También se desarrollarán diversas dinámicas junto a marcas especializadas y claves en este segmento como TCL, ZTE, Lenovo, HP, Xiaomi, Brother, PlayStation y Asus, además de aliados de conectividad como Claro y Win.

Con esta primera edición, Metro Gamer Fest busca acercar este tipo de experiencias a nuevos públicos y generar un espacio gratuito de tecnología y entretenimiento en Lima Este.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 6, 43-49

En aquel tiempo, decía Jesús a sus discípulos:«No hay árbol bueno que dé fruto malo, ni árbol malo que dé fruto bueno; por ello, cada árbol se conoce por su fruto; porque no se recogen higos de las zarzas, ni se vendimian racimos de los espinos.El hombre bueno, de la bondad que atesora en su corazón saca el bien, y el que es malo, de la maldad saca el mal; porque de lo que rebosa el corazón habla la boca. ¿Por qué me llamáis Señor, Señor, y no hacéis lo que digo? Todo el que viene a mí, escucha mis palabras y las pone en práctica, os voy a decir a quién se parece: se parece a uno que edificó una casa: cayó, ahondó y puso los cimientos sobre roca; vino una crecida, arremetió el río contra aquella casa, y no pudo derribarla, porque estaba sólidamente construida.El que escucha y no pone en práctica se parece a uno que edificó una casa sobre tierra, sin cimiento; arremetió contra ella el río, y enseguida se derrumbó desplomándose, y fue grande la ruina de aquella casa».

dot.lib

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se publica el balance final de liquidación de DOT LIB INFORMACIÓN S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, identificada con RUC N° 20803435606.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2026 EXPRESADO EN SOLES

Activo	
Total Activo	-
Pasivo y Patrimonio	
Total Pasivo	3,435
Total Patrimonio	(3,435)
Total Pasivo y Patrimonio	0,00

JUAN DANIEL DAVILA DEL CASTILLO
CPC N° 01-23557
LIQUIDADOR

K. N95398

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: ISACIA VIDALINA PRETEL COCHACHE

Ante mí; **FERNANDO DAVID HINOJOSA PRETEL**, con DNI N°40624556, solicita la Sucesión Intestada de su madre: **ISACIA VIDALINA PRETEL COCHACHE**, fallecida el 23 de abril del 2023. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 04 de setiembre del 2026.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

MEDIANTE DECISIÓN DE TITULAR DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE “1 SOLUTIONS E.I.R.L.”, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A NICOLE TESOLINI ARBULU, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°41328725.

LIMA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

EL LIQUIDADOR

AVISO

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 407 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE POR DECISION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DEL 2026 SE DECIDIO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE “TARGET MEDIA LATAM S.A.C.”, NOMBRANDO LIQUIDADORA A DOÑA SARITA DELIA MALPICA TOLEDO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 44036480. LIMA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2026.

SARITA DELIA MALPICA TOLEDO
D.N.I. N° 44036480
LA LIQUIDADORA

EXP. N° 24012-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JANET MILAGROS VILLANUEVA CABRERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MAURO VILLANUEVA ESCOBAR, fallecido el día 10 de setiembre de 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 336 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2026, SE ACORDÓ LA TRANSFORMACIÓN DE TRANSPORTES OPERACIONES A & J PERU E.I.R.L. A TRANSPORTES OPERACIONES A & J PERU S.A.C. SIN DIRECTORIO.

LIMA, 26 DE AGOSTO DEL 2026.

KENYUL JONATAN RAMOS VASQUEZ
D.N.I. N° 44510487
TITULAR GERENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DANIEL ANDRES ROJAS BONIFACIO**, natural de PERUANA, nacionalidad: PERUANA, edad: 29 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ADMINISTRATIVO, domiciliado en LT. 8 CMTE. 24 A.H. SAN JUAN DE LA LIBERTAD – CHORRILLOS y Doña: **SILVIA JUANA LOZANO MEZA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 30 años, estado civil: SOLTERA, profesión: MAESTRA, domiciliada en MZ. D3 LT. 11 A.H. INTEGRACION – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 13 DE AGOSTO DEL 2026

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

LUISA N. SALDARRIAGA BELLIIDO

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 1062-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que, Don: **KEVIN JESUS YNGA RIME**, de 30 años de edad, estado civil: SOLTERO, natural de: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, ocupación: INGENIERO CIVIL, domiciliados en: CA. MANUEL GONZALEZ PRADA N° 272 COOP LA UNIVERSAL 1 RA ETAPA – SANTA ANITA; y doña: **CLAUDIA HARUMI ARBANIL KUSUNOKI**, de 37 años de edad, estado civil: SOLTERA, natural de: LIMA – LIMA – SURCO, nacionalidad PERUANA, ocupación: MEDIO VETERINARIO ZOOTECNISTA, domiciliado en: AL VIZCARRO Y GUZMAN, JUAN PABLO N° 140 URB LOS PRECURSORES – SANTIAGO DE SURCO. Van a contraer matrimonio en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253 del código civil.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

11 DE SETIEMBRE DEL 2026

CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON

Asesor I de la Secretaría General

Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ASESORIA JURIDICA

EDICTO MATRIMONIAL

Número de Expediente: 2026-0043720

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: Don: **TEODORO MANUEL ESPINOZA SALINAS**, NATURAL DE HUANUCO – MARAÑON – HUACRACHUCO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 59 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: INGENIERO CIVIL, DOMICILIO: C. HAB. RESIDENCIAL SANTA CRUZ DPTO. 403 BLOCK J, SAN ISIDRO, Y DOÑA **DEYS MAGNA FELIX PASCUAL**, NATURAL DE HUANUCO – MARAÑON – HUACRACHUCO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 59 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: DOCENTE, DOMICILIO: C. HAB. RESIDENCIAL SANTA CRUZ DPTO. 403 BLOCK J, SAN ISIDRO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMIENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ROMY MARIE INAGAKI HENNA

RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° S-00017-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CARRILLO HURTADO DAVID ALEXANDER**, de 28 años de edad, DNI. 73028829, natural de Lima - Lima - San Luis, de nacionalidad Peruana, Arquitecto, domiciliado en AV. DEL AIRE 1025, BLOCK N2, DPTO. 301 - CONDOMINIO - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **GARCIA ALBERCA AMYI TAIZ**, de 31 años de edad, DNI. 75200886, natural de Lima - Lima - Villa El Salvador, de nacionalidad Peruana, Comunicadora, domiciliada en AV. DEL AIRE 1025, BLOCK N2, DPTO. 301 - CONDOMINIO - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE

SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° E-0001605-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHAVEZ RODRIGUEZ JULIO RAMIRO**, de 90 años de edad, DNI. 10179423, natural de Huancavelica - Tayacaja - Pampa, de nacionalidad Peruana, Jubilado Ingeniero Civil, domiciliado en JR. SAN MIGUEL 347 - URB. CAHUACHE - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **HANCCO VILCA ROSA SABINA**, de 50 años de edad, DNI. 01700209, natural de Puno - Carabaya - Uscaycos, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en JR. SAN MIGUEL 347 - URB. CAHUACHE - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE

SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 49982 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DAVILA VASQUEZ EDGAR JESUS**, de 35 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Mecánico, domiciliado en ASOC. LOS ROSALES DE CHILLON MZ F - LT 03 - CARABAYLLO y doña **ORTEGA DELGADO YOSELIN ABIGAIL**, de 34 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE 421 P.J. EL CARMEN - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CORIA CORTEZ, PAUL ANTONIO**, Natural de ICA – ICA – ICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: EMPRESARIO, Domicilio: JR. LLOQUE YUPANQUI NRO. 1362 Distrito: JESUS MARIA; y doña: **JIMENEZ BARRETO, LEVLA LUCERO**, Natural de MARCONA – NAZCA – ICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 55 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: TECNICO ADMINISTRATIVO, Domicilio: JR. LLOQUE YUPANQUI NRO. 1362 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 11 de septiembre del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR

Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

NOTIFICACION POR EDICTO

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, realizo la diligencia de notificación en el domicilio señalado por RENIEC, se tuvo como mención que la persona de nombre Asteria Estela Terrones Quispe no domicilia allí, por lo que al desconocer su domicilio actual y habiéndose agotado las gestiones para efectuar la notificación personal a la servidora, se procede a efectuar la presente NOTIFICACION POR PUBLICACION DE LA DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL NRO. 0783-2026-ANA-OA DEL 03 DE SETIEMBRE DEL 2026, en el siguiente extremo:

ARTICULO 1.- DECLARAR DE OFICIO la nulidad del acto de notificación de la Carta N° 0237-2025-ANA-OA-URH del 05 de setiembre de 2025, que dispuso el inicio del procedimiento administrativo disciplinario contra la señora ASTERIA ESTELA TERRONES QUISPE, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Ello, en estricta aplicación de lo dispuesto en el numeral 20.1.3 del artículo 20 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN PARCIAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 376, 378 y 380 de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de **OIG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, celebrada el 13 de agosto de 2026, y la Junta General de Accionistas de **TOTAL TRADE S.A.C.**, celebrada en la misma fecha, aprobaron el Proyecto de Escisión Parcial mediante el cual **IBERVIAL S.A.** transfiriere a favor de **TOTAL TRADE S.A.C.** un bloque patrimonial debidamente identificado en el Proyecto de Escisión, permaneciendo vigente la sociedad escidente. La escisión entrará en vigencia el 15 de octubre de 2026.

Lima, 13 de agosto de 2026.

OIG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

MICHAEL EFREN RIVAS MEDINA

Gerente General

TOTAL TRADE S.A.C.

OMAR IBERICO GRANDEZ

Gerente General

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN PARCIAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 376, 378 y 380 de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de **IBERVIAL S.A.**, celebrada el 13 de agosto de 2026, y la Junta General de Accionistas de **PIRCA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, celebrada en la misma fecha, aprobaron el Proyecto de Escisión Parcial mediante el cual **IBERVIAL S.A.** transfiriere a favor de **PIRCA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** un bloque patrimonial debidamente identificado en el Proyecto de Escisión, permaneciendo vigente la sociedad escidente. La escisión entrará en vigencia el 15 de octubre de 2026.

Lima, 13 de agosto de 2026.

IBERVIAL S.A.

PEDRO SIMON BOLAÑOS UGARTE

Gerente General

PIRCA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

JOSE ELEUTERIO TENORIO CAJO

Gerente General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 49753 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CAVERO ENCISO RANDICK**, de 34 años de edad, natural de Huancarama - Andahuaylas - Apurímac, de nacionalidad Peruana, Soltero, Administrador, domiciliado en MZ E LT 12 CIUDAD SOL DE COLLIQUE DPTO. 701 BQ. 20 - COMAS y doña **NUÑEZ LUCHO PILAR EMPERATRIZ**, de 34 años de edad, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en CONDOMINIO PRADERAS MZ E PUERTA 3 BLOCK 20 INT. 701 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 49866 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DELGADO MORALES JESUS ALESSANDRO**, de 33 años de edad, natural de Ventanilla - Callao, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. Industrial, domiciliado en PSJ. TRINIDAD MORAN 169 URB. RETABLO 1RA ETAPA - COMAS y doña **PEÑA SANCHEZ CLAUDIA STEPHANIE**, de 33 años de edad, natural de Independencia - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ing. Ambiental, domiciliado en CALLE 1 N. 399 URB. CARABAYLLO - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JULCAPOMA MILLA LEONARDO ENRIQUE**, de 32 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Instructor, domiciliado en JR. IRO DE MAYO 350 - COMAS y doña **BALDERA MENDOZA ABIGAIL RUTH**, de 32 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en CALLE PABLO DE OLAVIDE 600 URB. HUAQUILLAY - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA

GERENTE

AVISO POR PERDIDA DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD

Yo, ISABEL POLO MALLMA, identificada con DNI N° 09614094, comunico la pérdida del DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD, otorgado por la universidad Ricardo Palma y solicito la emisión del duplicado correspondiente.

ISABEL POLO MALLMA

DNI N° 09614094

AVISO POR PERDIDA DE DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

Yo, ISABEL POLO MALLMA, identificada con DNI N° 09614094, comunico la pérdida del DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD, otorgado por la universidad Ricardo Palma y solicito la emisión del duplicado correspondiente.

ISABEL POLO MALLMA

DNI N° 09614094

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN DEL BLOQUE PATRIMONIAL DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES QORIANKA S.A.C. A FAVOR DE AGRO QORIANKA S.A.C.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 367° A 390° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR ACUERDO DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES QORIANKA S.A.C. Y AGRO QORIANKA S.A.C., CELEBRADAS AMBAS CON FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2026, SE HA APROBADO ESCINDIR POR SEGREGACIÓN UN BLOQUE PATRIMONIAL DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES QORIANKA S.A.C., INTEGRADO POR ACTIVOS POR UN IMPORTE NETO ASCENDENTE A S/ 4'999,860.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), A FIN DE QUE SEA ABSORBIDO POR AGRO QORIANKA S.A.C, SOCIEDAD QUE AUTUMENTARÁ SU CAPITAL SOCIAL EN DICHO IMPORTE.

LA ESCISIÓN TIENE COMO FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026, PUBLICÁNDOSE EL PRESENTE AVISO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43° Y 380° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

TRUJILLO, 09 DE SETIEMBRE DE 2026.

SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES QORIANKA S.A.C.

Contreras Ríos Angel Aristides

GERENTE GENERAL

AGRO QORIANKA S.A.C.

Contreras Ríos Angel A.

Gerente General

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

James Rodríguez firmó por Atlético Nacional de Medellín

CRACK

COLOMBIANO será el mejor pagado de la Liga en una cifra base de 1.5 millones por temporada y su vínculo será hasta junio del 2027.

James Rodríguez ya tiene todo listo para comenzar una nueva etapa en su carrera, esta vez en el fútbol colombiano. Atlético Nacional logró concretar el fichaje del histórico '10' de la Selección Colombia y, además del impacto deportivo de su llegada, el acuerdo económico ha generado enorme expectativa.

El presidente del conjunto verdolaga, Sebastián Arango, confirmó que el vínculo de James con Nacional será inicialmente por un periodo importante, con la intención de que la relación pueda prolongarse si se cumplen las condiciones esperadas por ambas partes.



El contrato quedó establecido hasta junio de 2027, por lo que el volante tendrá garantizada su permanencia en el conjunto antioqueño durante lo que resta de 2026 y buena parte del siguiente año. La información también fue confirmada por Reuters, que reportó que el vínculo se extiende hasta el 30 de junio de 2027.

La llegada del colombiano también representa un esfuerzo económico

considerable para Atlético Nacional. Según la información conocida sobre la negociación, James tendrá un salario base superior a los 1,5 millones de dólares por temporada, al que se sumarían variables relacionadas con el cumplimiento de diferentes objetivos deportivos.

De esta manera, el acuerdo no estaría limitado únicamente a un sueldo fijo, sino que contempla

incentivos que podrían incrementar los ingresos del futbolista dependiendo de los resultados y metas alcanzadas durante su permanencia en el equipo.

La cifra también sería superior a la propuesta que había recibido James por parte del Avellino, club de la Serie B de Italia que había intentado convencerlo para continuar su carrera en Europa. **(Fuente: Fútbol Red).**



SUDAMERICANA: COTEJO SE JUGARÁ EL JUEVES 17

Argentino Maximiliano Ramírez el árbitro de Montevideo City-Cienciano

Culminado los partidos de ida de los cuartos de final de la Copa Sudamericana 2026, la Conmebol ya dio a conocer la programación de los árbitros para los cotejos de vuelta, en el que volverán a enfrentarse en una de las llaves Cienciano y Montevideo City Torque, en el Estadio Centenario de la capital uruguaya el jueves 17.

El árbitro argentino Maximiliano Ramírez, será el encargado de impartir justicia en este decisivo compromiso. De 39 años, estará acompañado de sus compatriotas Cristian Navarro y Facundo Rodríguez como asistentes, y Carlos

Gariano como cuarto árbitro. En el VAR estará Silvio Trucco y su asistente será Lucas Novelli.

En los otros partidos de vuelta, jugarán el martes 15, en Río de Janeiro, Vasco Da Gama ante Independiente Santa Fe de Colombia, cuyo cotejo de ida terminó 0-0. Ese mismo día, Sao Paulo será local de Boca Juniors de Argentina, quien la ida ganó 1-0. Los vencedores se medirán entre sí en una de las semifinales. El miércoles 16 en Belo Horizonte, Atlético Mineiro recibe a Santos, quien ganó en la ida 2-0, y quien pase será rival de Cienciano o Montevideo City Torque.

SU PRIMERA EXPERIENCIA EN EL EXTERIOR

Jorge Espejo es el nuevo técnico del Jaguares de Chiapas-México

Pegó el gran salto internacional. El técnico peruano Jorge Espejo se convirtió en el flamante entrenador del club Jaguares de Chiapas, de la Liga

Premier (Segunda División de México). Esta será la primera experiencia fuera del país del estratega peruano, que agarra al mencionado club ubicado en el tercer



lugar con 4 puntos, cumplidas tres fechas.

"Le damos la bienvenida a Jorge Luis Espejo Miranda, exfutbolista y director técnico peruano, conocido como 'El Doctor'. Con experiencia en la Liga 1 de Perú y en gerencia deportiva, llega para aportar su liderazgo y conocimiento a nuestro proyecto", señala la página

oficial del club mexicano, al darle la bienvenida a Espejo.

Espejo, quien hasta hace unos meses se desempeñó como gerente deportivo del Sport Boys del Callao, vuelve a los banquillos tras su paso por clubes como Alianza Atlético, Academia Cantolao, Comerciantes Unidos, Cienciano, entre otros.

ALIANZA LIMA RECIBE POR LA NOCHE A UNIVERSITARIO EN UN CLÁSICO QUE PUEDE DETERMINAR LA SUERTE DE AMBOS EN ESTE CLAUSURA.

Un Clásico determinante será el que protagonizarán esta noche (8:00 p.m.) Alianza Lima de local ante Universitario en el Estadio Alejandro Villanueva, en la contienda más atrayente de la novena fecha del Torneo Clausura de la Liga 1. Si bien los cremas, le llevan 4 puntos en la tabla a los íntimos, un triunfo de cualquiera de los dos, lo ponen en carrera o lo alejan mucho en relación al líder Garcilaso el Cusco.

Alianza Lima que no viene de ganar varios partidos y lo más fundamental que no tiene un buen nivel futbolístico, tiene la oportunidad de reivindicarse ante su hinchada,

haciendo suyo el Clásico. Pablo Guede el técnico argentino, mantendrá la base de la oncená que viene jugando, con la opción de ubicar a Alan Cantero desde el arranque en lugar de Gaspar Gentile.

Universitario por su parte, también presentará novedades en su oncená titular, de acuerdo a lo trabajado en la semana. Héctor Cúper se decidió por ubicar a Jose Murrugarra en lugar del argentino Juan Requena, y a Piero Quispe en lugar de Adrián Quiroz en la oncená titular, que tiene a la dupla Gianluca Lapadula y Álex Valera como la cuota goleadora. Desde el 2018 que Alianza no le gana a la "U" en Matute.

CLAUSURA: POR AGRESIÓN AL ÁRBITRO CARTAGENA

Juan Pablo II ganó a UTC de visitante en partido que fue suspendido

Final de escándalo. En el inicio de la novena fecha del Torneo Clausura, Juan Pablo II venció 2-1 a UTC de visitante en Cajamarca, en un partido que fue suspendido a escasos minutos del final por agresiones al árbitro Jesús Cartagena de malos hinchas del cuadro local.

A los 24' el árbitro Cartagena primero cobró penal para UTC por su percepción que el arquero Vega cometió falta al delantero Camacho, pero luego de revisar el VAR cambió su decisión y expulsó al atacante local, por una dura falta. Sobre los 43' la visita abrió la cuenta con tanto de Ramírez.

En el complemento, UTC logró igualar transitoriamente por acción de Bruno Duarte a los 49', pero Janio Posito a los 89' logró el segundo para Juan Pablo II. Tras ello, a los 95' Manuel Ganoza fue expulsado en UTC y luego



go ingresaron personas allegadas a UTC a agredir al árbitro, el cual dio por suspendido el partido por falta de garantías.

La novena fecha continúa hoy sábado con los siguientes partidos: A las 10:30 a.m. en Andahuaylas, Los Chankas reciben a FC Cajamarca, luego en Cutervo a las 1:00 p.m. Comerciantes Unidos será local ante Sport Huancayo, y a las 3:15 p.m. en Moquegua, CD Moquegua será anfitrión de Sporting Cristal.

Alineaciones:

ALIANZA LIMA: Duarte; Advíncula, Garcés, Antoni, Huamán; Gaibor, Pavez, Vélez; Castillo, Girotti y Cantero. **DT:** P. Guede.

UNIVERSITARIO: Romero; Fara, Riveros, Di Benedetto; Polo, Murrugarra, Concha, Quispe, Inga; Lapadula y Valera. **DT:** H. Cúper.

ÁRBITRO: Micke Palomino.

HORA: 8:00 p.m.

ESCENARIO: Estadio "Alejandro Villanueva" de Matute.

PUNTOS QUE VALEN ORO

diario **la última** 
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

